Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **3O4F59613T583N1Q0DHY** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Buen Gobierno y Hacienda
Fecha 09-12-2016
Número BGH/6634/2016

Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***10201V
Documento:	10L10I0CG
Asunto:	DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 01600321

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 01600321

Visto que mediante Decreto núm. BGH/1221/2016 de fecha 27/04/2016, se adjudicó a GADD GRUPO MEANA S.A., el contrato menor de Suministro de Módulo para firma electrónica de documentos por el ciudadano desde dispositivos Android, por un importe de cinco mil ochocientos euros (5.800,00 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 28/11/2016 (Reg. Entrada nº 12016006815), se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita el correcto suministro.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 02/12/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de GADD GRUPO MEANA SA, con NIF A33234717, derivada de la siguiente factura:

- A GADD GRUPO MEANA S.A., factura nº 01600321, de fecha 28/11/2016, en concepto de Suministro de Módulo para firma electrónica de documentos por el ciudadano desde dispositivos Android, por importe de 5.800,00Euros, aplicación presupuestaria 920/64107 (ADMIN. GRAL. / SOFTWARE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE AUPAC).

- A la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS el IGIC por inversión del sujeto pasivo con importe de CUATROCIENTOS SEIS EUROS (406,00€), aplicación presupuestaria 920/64107 (ADMIN. GRAL. / SOFTWARE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE AUPAC).

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
El Concejal del Área
Epifanio Jesús Díaz Hernández
09-12-2016 11:55

Firmado electrónicamente por:
El Secretario
Héctor Gallego del Pozo
09-12-2016 13:05